

EXPEDIENTE: PES/002/2025.

PARTE DENUNCIANTE: [REDACTED].

PARTES DENUNCIADAS: JOSÉ FRANCISCO PUC CEN Y OTROS.

AUTO DE CUMPLIMIENTO.

Chetumal, Quintana Roo, a los trece días del mes de abril del año dos mil veintiséis.

VISTO: El oficio TEQROO/SGA/133/2026, de fecha diez de abril de los corrientes, signado por la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal, por medio del cual remite la documentación enviada y signada por la Licenciada Esther Burgos Jiménez, en su carácter de Secretaria de las Mujeres del Estado de Quintana Roo, consistentes en el oficio no. SEMUJERES/DS/SIS/DAVG/322/IV/2026, así como una ficha informativa, en atención a diversos oficios¹ derivados del procedimiento al rubro indicado.

ACUERDA:

PRIMERO. Téngase por recibido el oficio de la cuenta y la documentación referida, remitidos por la Licenciada Esther Burgos Jiménez, en su carácter de Secretaria de las Mujeres del Estado de Quintana Roo. -----

SEGUNDO. Agréguese la documentación referida al expediente PES/002/2025 para los efectos legales que corresponda. -----

NOTIFÍQUESE por estrados a las partes de conformidad a lo establecido en los artículos 54, 55, 58 y 60 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral y por internet en la página que tiene este Tribunal, hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1, 75 y 81 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo y **CÚMPLASE.** Así lo acordó y firma la Magistrada Instructora Thalía Hernández Robledo, ante la Secretaria General de Acuerdos, Maogany Crystel Acopa Contreras, quien autoriza y da fe. Conste. -----

¹ TEQROO/SGA/117/2026 y TEQROO/SGA/127/2026